

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica ha sido aprobada una modificación de características de concesión de aguas, quedando con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0124/2017.

**Características del aprovechamiento**

Titulares: Félix Díaz López-Soldado (\*\*8106\*\*), María Dolores Díaz López-Soldado (\*\*8650\*\*), Ana María Díaz López-Soldado (\*\*6052\*\*), Gilberto Díaz López-Soldado (\*\*7387\*\*), Juan Manuel Díaz Barral (\*\*8664\*\*) y Belén Díaz Barral (\*\*1779\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 21.760.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.440.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
abr.	my.	jun.	jul.	agt.	Total
4352	5440	5440	4352	2176	21760

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,33.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Fecha de extinción: 1 de abril de 2029.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de septiembre de 2003. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de abril de 2014. Modificación de características aprobada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre captaciones y usos:

CAPTACIONES		
USOS		1
	1	X

**Características de la captación**

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña 030.018.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 21.760.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.440.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
abr.	my.	jun.	jul.	agt.	Total
4352	5440	5440	4352	2176	21760

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,33.

Diámetro del sondeo (mm): 200.

Profundidad del sondeo (m): 43.

Potencia instalada (C.V.): 20.

Localización de la captación:

Paraje: Pocillo Cano. Polígono: 34. Parcela: 82. Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Provincia: Toledo. Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X: 485.915; Y: 4.422.791.



### Características del uso

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 21.760.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.440.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
abr.	my.	jun.	jul.	agt.	Total
4352	5440	5440	4352	2176	21760

Superficie con derecho a riego (ha): 5,44.

Superficie regable (ha): 5,44.

Sistema de riego: Aspersión ó goteo

Tipo de cultivo: Cereales ó productos hortícolas (melón, ajos, etc.).

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	34	82

Observaciones: Se define una estrategia de cultivo mediante rotaciones, alternándose el tipo de cultivo de una temporada otra: Cada año se planta en toda la superficie de la parcela o bien cereales o bien productos hortícolas. Los volúmenes que aparecen en el cuadro han sido estimados para la hipótesis de mayor necesidad hídrica del cultivo, la correspondiente a la plantación de melón en toda la superficie de la parcela. Los cereales se riegan por aspersión y los productos de huerta mediante riego por goteo.

En Madrid a 11 de enero de 2021.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-848